

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 1 de 12

Consejo o Mesa _Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Rafael Uribe Uribe _____
Acta N° __3____ **Sesión** _Ordinaria__

FECHA: Mayo 24 de 2017

HORA: 9:30 a.m. a 1:30 p.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe – Sala de Juntas

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramático	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	Vidal Cantor
Danzas	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	Nidia Marroquín
Adulto Mayor	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	Víctor Solórzano
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	Fabio Vergara
Música	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	Juan Sebastián Machado
Casas de la Cultura	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	John González
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Diana Correa
Administración	BibloRed	Carolina Rodríguez
Administración	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Hernando González

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Lider comunitario	Yenny Carolina Montes
Colectivo Kirama Teatro	Gladys Cantor
Coeqso	Judith Carolina Díaz Tapia
18 Beats	Katherine Avila Hernández
Colectivo Charalá	Carol Mojica Gómez
Casa de la Cultura Diana Turbay	Cristian Aragón
Corporación Kontrabía	Jhenny Zambrano
Grupo 15 Colombia	Liliana Isabel Moreno
Fundación Colombia Joven	Giovanny Vega
Fundación Colombia Joven	Ashly Estupiñan
Equipo de Paz	Ramiro Zapata

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 2 de 12

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD - UPN	Ruth Soraida Celis Dávila

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidades Negras	Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	Wilson Palacios
Administración	IDRD	John Rosero
Administración	JAL	Julio Parada
Administración	DILE	

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 13

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 9

Porcentaje % de Asistencia 69%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum, Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Comité de revisión y aprobación del Acta.
4. Informe delegados a espacios distritales y locales: Consejo Distrital de Casas de la Cultura, Consejo Distrital de Asuntos Locales y Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (a cargo de los correspondientes consejeros delegados).
5. Presentación Modelo de Gestión Territorial Sector Cultura, a cargo de la Secretaría Técnica del Clacp.
6. Balance Clacp y estado proceso para suplir curules vacantes a cargo de Clacp y Secretaría Técnica.
7. Formulación de componentes Proyecto Cultura Recursos Vigencia 2017 a cargo del Profesional de Planeación Hernando González
8. Estado de avance en la ejecución del componente "Fortalecimiento al Clacp" del proyecto que ejecuta Colombia Joven a cargo del consejero delegado al Comité y Clacp.
9. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes a la sesión. El equipo territorial de la SCRD realiza su presentación y manifiesta que además de Diana Correa, Ruth Celis acompañará a la enlace como apoyo profesional en el punto de gestión cultural para dinamizarlo y fortalecer la comunicación y visibilización de lo que cada uno de los miembros del CLACP hace para que pueda irradiarse no solo en la localidad sino también a nivel distrital. Ruth Celis aclara que está apoyando la estrategia de co-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 3 de 12

municaciones del nuevo Modelo de Gestión Cultural Territorial no sólo para la localidad de Rafael Uribe Uribe sino también San Cristóbal.

Diana Correa da la palabra a Jorge Grosso quien desea realizar una invitación al CLACP desde la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos para la participación en un proceso para empoderar a la comunidad sobre el tema de los derechos. En ese sentido, el 10 de junio de 8 a.m. a 5pm se va a realizar en el Colegio Mercedes Nariño un foro para el tema Distrital de Derechos Humanos. Cabe aclarar que ese espacio no es un diagnóstico más sino un espacio para construir porque es donde nos vemos, nos reconocemos y nos fortalecemos. La idea es que quienes quieran asistir hagan envío de un correo a la cuenta jrgrosso@hotmail.com porque se cuenta con cupos limitados.

A este punto se da inicio a los temas concernidos en el orden del día.

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión

Diana Correa puntualiza que el consejo local está compuesto por: 7 consejeros delegados representantes de la comunidad y 5 delegados institucionales que son: Bibliored, Secretaría de Cultura, Alcaldía Local, JAL e IDR. Teniendo más del 40% de los asistentes se cuenta con quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se postula el señor Vidal Cantor como moderador de la sesión. El interviene dando pautas sobre el desarrollo de la sesión para optimizar el tiempo, que no hayan interrupciones cuando otra persona tiene la palabra y contabilizar 2 minutos por intervención. Pone en consideración el orden del día y pide que levanten la mano los Consejeros que están de acuerdo con éste y quien tenga una objeción lo manifieste. Nidia Marroquín interviene sobre el punto octavo donde quiere ser partícipe de ese proceso. Se aprueba el orden del día.

3. Designación del comité de revisión y aprobación del acta

Se necesitan 2 personas para que realicen la lectura de acta y puedan brindar su aprobación para legalizarla. Se postulan John González y Nidia Marroquín. Una vez se elabore el acta se le enviará a las dos personas para que realicen sus aportes, comentarios y sugerencias, y poder aprobarla.

4. Informe de delegados a espacios distritales y locales, Consejo Distrital de Casa de la Cultura, Consejo Distrital de Asuntos Locales y Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, a cargo de los correspondientes consejeros delegados.

John González, representante ante el Consejo Distrital de Asuntos Locales y Representante ante el Consejo Distrital de Casas de la Cultura por parte del CLACP de Rafael Uribe Uribe informa que no se han realizado sesiones, ni se han convocado. Por otro lado, el Representante al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Víctor Solórzano informa que no pudo asistir a la última reunión. Él solicita una carta donde se especifique que es Consejero de Rafael Uribe Uribe para que cuando asista a los Consejos Distritales de Arte, Cultura y Patrimonio, no nombren al anterior representante. Ante lo cual la secretaria técnica informa que esa información será remitida a través de correo electrónico, de acuerdo a los lineamientos del equipo de participación SCR. Se le informa además que el próximo Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se llevará a cabo el día 07 de Junio de 2 a 5 pm.

5. Presentación modelo de gestión territorial sector Cultura, a cargo de la Secretaría Técnica del CLACP.

Diana Correa inicia su presentación informando que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR. tuvo unos cambios internos a partir del 1 de febrero del presente año, por ende, tienen una nueva estructura. Recuerda a los asistentes que el sector fue conformado como tal desde el año 2006 y desde el 2007 empezó en firme la modificación de Instituto Distrital de Cultura y Turismo para ser Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Informa que en el año 2013 tuvo una modifi-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 4 de 12

cación la estructura inicialmente planteada al incluir la Dirección de Lectura y Escritura. Ahora bien, desde 1 de febrero de 2017 se cuenta con una nueva organización lo que generó que los equipos territoriales ya no hicieran parte de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio como lo era anteriormente, sino que, ahora pertenecieran a la Dirección de Asuntos Locales y Participación que está a cargo del director Ángel Eduardo Moreno Marín.

Según el organigrama se encuentra: el despacho de la Secretaría, del cual dependen 4 oficinas: oficina de Control Interno, oficina Control Interno Disciplinario, oficina Asesoría Jurídica y oficina Asesora de Comunicaciones.

Se cuenta con una Subsecretaría de Gobernanza a cargo de la Doctora Janeth Suarez de la cual depende la Dirección de Fomento que es nueva. Recuerda que el tema de Fomento se manejaba a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, pero ahora entra a ser una Dirección por la importancia que tiene para el sector, por lo que es la Dirección que maneja todas las convocatorias, portafolio del sector del Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados. Así mismo, señala que se creó la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la cual hacen parte los enlaces territoriales, los equipos territoriales y los enlaces poblacionales, quienes articulan a nivel distrital la Política Pública de los grupos poblacionales con relación a temas culturales y el proceso de participación, es decir, el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Ahora bien, se encuentra en proceso de implementación y reglamentación el Sistema Distrital de Participación para los temas de Recreación y Deporte, y también se cuenta actualmente con la Dirección de Personas Jurídicas.

En ese sentido, las tres Direcciones mencionadas como son totalmente misionales y transversales a todo lo que hace la Secretaría en las áreas de Arte y Cultura, Recreación y Deporte, hacen parte de la Subsecretaría de Gobernanza.

Por otro lado, la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio cuenta ahora con la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, y la Subdirección de Infraestructura Cultural. Con relación a Rafael Uribe Uribe vale la pena decir que el proceso que se ha llevado con Casas de la Cultura a través de la Subdirección de Prácticas Culturales ahora está ligado a la última Subdirección mencionada. Para los enlaces territoriales es fundamental acompañar y apoyar, dichos procesos, en todo lo que se requiera para empoderar y continuar con el asunto social y comunitario.

Se tiene la Dirección de Cultura Ciudadana, una Dirección nueva, de la cual depende la Subdirección de Observatorio de Culturas, que surge por la importancia que tiene para el Plan de Desarrollo Distrital el tema de la Cultura Ciudadana y el punto es cómo se entra a articular con los demás sectores que tienen en su competencia todos esos temas trascendentales para la ciudad. La Dirección de Lecturas Bibliotecas, la Dirección de Planeación y la Dirección de Gestión Corporativa continúan.

Todo lo anterior contextualiza el proceso de participación que se realizó el año pasado alrededor de un nuevo Modelo de Gestión Cultural Territorial.

Interviene John González quien tiene 3 inquietudes con respecto a la estructura: 1. Cómo se va a hacer el seguimiento; 2. La relación que va a existir entre la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y las otras que son cercanas, como por ejemplo, Interculturalidad, Casas de la Cultura, pues se percibe que se dispersan quedando lo local aparte; y 3. Los mega proyectos que maneja la Secretaría se distribuyen por cada una de las Direcciones, por ejemplo, los Festivales al Parque?.

Diana Correa responde que las actividades de ciudad que realiza el sector continúan articulándose con la Secretaría a través del Comité Sectorial. Respecto al segundo punto están a la espera de los lineamientos y directrices sobre el acompañamiento para el tema de casas de la cultura. Y con relación a la tercera inquietud, como todos saben, la Secretaría de Cultura como cabeza de sector tiene como misión dar lineamientos de Política Pública y las entidades que ejecuta continúan siendo las adscritas, por ejemplo, los Festivales Artísticos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 5 de 12

Dicho lo anterior Diana Correa agradece a todas las personas que hicieron parte del proceso de la nueva reorganización y definición de prioridades del Modelo de Gestión Cultural Territorial. Recuerda que en el mes de noviembre el año 2016 se realizó un ejercicio en la Biblioteca El Tunal para toda la regional del sector sur y allí se contó con la presencia de varias personas de la localidad Rafael Uribe Uribe. Gracias a los aportes y experiencia que tienen se logró dar forma a las funciones y demandas que tiene el sector cultura hacia la Secretaría. Bien se sabe que es un proceso porque aún hay limitación de recursos y de personal, pero este año se está en procura de la implementación de la primera fase con miras a seguir fortaleciéndolo en los siguientes años.

Ahora bien, el Modelo de Gestión Cultural Territorial intenta dar respuesta a todas las demandas que tiene la localidad. La manera de atender este Modelo de Gestión será a través del enlace territorial Diana Correa y el apoyo profesional Ruth Celis. El Modelo también hace parte de un convenio que se suscribió el año pasado entre la Secretaría de Cultura y la Universidad Pedagógica Nacional, haciendo hincapié en que ésta llevo a cabo todo el proceso de una lectura crítica, un análisis del proceso histórico de Gestión Cultural Institucional en el sector y lectura de unos antecedentes (Plan Decenal, Políticas Públicas 2004) permitiendo así tener una carta de navegación que tuvieron en cuenta y que hizo parte del análisis realizado por la Universidad.

Como antecedentes del Modelo de Gestión se pueden mencionar: exploración conceptual y teórica, consulta institucional en 5 meses de trabajo y consulta ciudadana en 5 encuentros regionales, uno de los cuales –como se mencionó anteriormente- se realizó para las localidades del sur.

Cabe señalar que el Modelo de Gestión Cultural tiene en cuenta el enfoque poblacional diferencial. No es un modelo nuevo sino que, se ha retomado mucho de lo que ha venido siendo el sector, donde se le han dado unos énfasis y unas prioridades a la intervención en el territorio en pro de fortalecer el trabajo como sector y los procesos culturales que ya se vienen desarrollando. La experiencia es el activo fundamental, hacer visible lo ausente y sacar a la luz lo emergente.

A este punto se puede ver que el sector cultura está compuesto por una institucionalidad y por unas comunidades de práctica. La institucionalidad son cada uno de ellos (miembros del CLACP) como sector, la Secretaría de Cultura como cabeza y las entidades adscritas y vinculadas, y comunidades como base cultural activa.

Al llegar aquí el hecho que haya estado este proceso a cargo de la Universidad Pedagógica Nacional le dio un valor agregado y es la relación inseparable- que es muy tenida en cuenta en este Modelo- entre cultura, desarrollo y educación. Cabe señalar que la cultura es el pilar para el desarrollo integral como seres humanos y como grupos sociales. Allí también tenemos que la educación es clave y fundamental en todo el proceso por las relaciones que tienen SCRCD como institución con respecto a los miembros del CLACP y viceversa, todo en aras de lograr consolidar una comunidad de aprendizaje, un intercambio de saberes, un intercambio de experiencias que serán los que haga posible la implementación de este Modelo todo encaminado hacia una sociedad de aprendizaje y cambiando el paradigma hacia una cultura para la ciudad y Bogotá ciudad para la cultura.

Lo anterior demanda unos principios fundamentales que hacen parte de la esencia del Modelo:

- La Interculturalidad como el reconocimiento de la gran diversidad cultural y poblacional que tienen las localidades, como por ejemplo Rafael Uribe Uribe, donde se cuenta con una amplia diversidad de grupo étnicos (presencia indígena, presencia afro, procesos organizativos de mesas de LGBTI, de las mujeres, de los niños, de jóvenes, de personas mayores)
- Los derechos culturales como la garantía de los derechos que como ciudadanos se tienen del ejercicio de las prácticas artísticas y culturales
- La cultura territorial como el reconocimiento de la particularidad que tiene cada uno de los territorios, otro de los temas fundamentales con los que se cuenta en el Modelo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 6 de 12

- La sociedades de aprendizaje y comunidades de práctica.

Lo mencionado ha sido lo sustancial, lo cual ha permitido tener unas líneas de trabajo.

Cierto es que el objetivo central del Modelo de Gestión Territorial se basa en definir un marco de relacionamiento, acciones y propósitos para la implementación de la política pública cultural en los territorios con enfoque poblacional, garantizando la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, el empoderamiento de saberes ciudadanos e institucionales, la garantía de los derechos culturales y el desarrollo del sector cultural de la ciudad. Ahora bien, ¿cómo se va a ejecutar? Para ello se tienen unos principios que son:

- La ciudadanía como principio y fin: reconocimiento de la gobernanza, es decir, la capacidad de gobernar junto con la base cultural y la posibilidad de que la participación del ciudadano tenga incidencia en los lineamientos y definiciones de política.

- La Interculturalidad, definida anteriormente y,

- Lo público como el valor del mismo, de los recursos públicos, del papel que tienen los CLACP en la veeduría, en el seguimiento, el control y la valoración.

En efecto, se cuenta con unos escenarios políticos-administrativos con los cuales los enlaces territoriales deben estar permanentemente interlocutando, pues hacen parte de varios espacios de articulación y de participación de los niveles locales como por ejemplo: Comisiones Locales Intersectoriales de Participación, Consejo Local de Discapacidad, Consejo Local de Política Social, Unidad de Apoyo Técnico del Consejo Local de Política Social, entre otros. Y el segundo escenario es el social y culturalmente construido que son, por supuesto, toda la interlocución que ellos como referentes (enlaces territoriales) tienen que hacer con los miembros del CLACP como parte de la base cultural.

Con relación a los actores se encuentran: las instituciones en lo local y lo distrital y, los ciudadanos (tanto los que están organizados como los que no).

Con todo y lo anterior se cuenta con unas estrategias descritas como:

- El fortalecimiento técnico territorial que tiene que ver con toda la asesoría, acompañamiento, direccionamiento, lineamiento, que desde el sector, desde la Secretaría de Cultura, se le brinda a las Alcaldías Locales en sus procesos de planeación, elaboración y construcción concertada de Planes de Desarrollo Locales, construcciones de la DTS, definiciones de POAI, formulación de proyectos, que surge como resultado de unas directrices que vienen desde el nivel Distrital y que se estipulan en la localidad con el acompañamiento que se realiza a los procesos de planeación.

- El desarrollo de políticas con participación está relacionado con todo lo que tiene que ver con el Sistema de Participación que siguen siendo claves y fundamentales, y se sigue dando continuidad al Sistema Distrital tal como está actualmente.

- Gestión del conocimiento del aprendizaje, aquí es muy importante todo el rol que tiene la base cultural porque los enlaces territoriales son funcionarios pero es la comunidad quien tiene el conocimiento, la experiencia, sabe de las necesidades de la localidad y se pueden plantear y posicionar ante la SCRCD y ante las demás instancias del Gobierno Local. También hace referencia a la estrategia de Comunicación que se va a manejar a través del Punto de Gestión Cultural a cargo de Ruth Celis, y es además toda la difusión de las actividades que realizan las entidades del sector en el territorio y que también realiza la base cultural que es importante visibilizarlas, darlas a conocer y evidenciar que en la localidad hay un capital humano, social y cultural muy importante que se debe reconocer.

De igual modo se cuenta con las líneas de acción que son:

- Liderazgo y articulación que hace referencia a que el sector en la localidad cuenta con un espacio de articulación, una mesa sectorial de las entidades que hacen parte del sector que la lidera Diana Correa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 7 de 12

como enlace territorial junto a representantes de Bibliotecas, IDARTES a cargo de los CLAN, coordinador del IDRD. Su propósito es generar acciones articuladas que propendan por el fortalecimiento de la inversión de los recursos y de la atención a las necesidades que se encuentran identificadas.

- Interculturalidad territorial donde los enlaces territoriales cuentan con el apoyo, directriz y acompañamiento de los enlaces poblacionales que hacen parte de la Dirección de Asuntos Locales, quienes brindan las directrices y acompañan en el proceso de caracterización, identificación y construcción de agendas de trabajo con los grupos poblacionales que se tiene en lo local.

- Participación que es todo lo que tiene que ver con el funcionamiento del Sistema Distrital, que para el caso de Rafael Uribe Uribe es el CLACP, y también cómo se generan estrategias para lograr ampliar la participación de la base cultural y generar espacios de retroalimentación, y reconocimiento por parte del CLACP de la dinámica cultural local.

- Circuitos Culturales que se definen como estrategias que identifiquen con las localidades las características importantes y relevantes que se tienen en común. Para el caso de Rafael Uribe Uribe se tiene, por ejemplo, el Parque Entre Nubes pero que también es compartido con San Cristóbal y Usme. Entonces el punto es cómo se articulan para visibilizar y generar procesos artísticos y culturales alrededor de estos espacios. Este año el piloto se hará con San Cristóbal pues se cuenta con varios puntos en común. También el Punto de Gestión Cultural es una estrategia que va a estar articulada entre las dos localidades con el apoyo de Ruth Celis.

Interviene Ruth Celis para contextualizar a los asistentes sobre los Puntos de Gestión Cultural. Hace alusión a que Rafael Uribe Uribe fue uno de los pioneros en darle visión de lo que anteriormente era Centros de Información Cultural. La idea es que estos puntos no sean solamente para brindar información sino que también sean nichos de investigación, que permita cohesionar las ideas que salen, por ejemplo, de la Mesa Sectorial. Es decir, que sea un punto de referencia para la Gestión Cultural en la comunidad.

Ahora bien, la idea es empezar con 5 Puntos de Gestión Cultural. Cabe señalar que existe la consciencia de que en algunas localidades, donde por la falta de permanencia a veces se pueden perder los espacios, pero lo que se pretende es que haya personas que dirijan el punto y el CLACP también se empodere de ese mismo espacio para poder dinamizar en conjunto el proceso. Se proyecta que todas estas estrategias funcionen pero es importante la comunicación sobre lo que sucede en la localidad.

Diana retoma las líneas y hace alusión a:

- Fomento para la innovación social que se relaciona con el Portafolio de Estímulos y el Portafolio de Apoyos Concertados, y es el proceso de acompañamiento, asesoría, difusión y fortalecimiento a las organizaciones que los enlaces territoriales realizan a través del Punto de Gestión Cultural. También se tiene como propósito hacer un seguimiento a los ganadores, hacer una lectura del territorio a través de toda la información con la que se cuenta, en qué áreas son fuertes, en qué áreas hay debilidades, en qué áreas están ganando, en qué áreas no se están presentando, etc.

- Equipo humano y técnico para el desarrollo territorial que es todo lo que tiene que ver con el enlace territorial y el apoyo profesional, generando una articulación institucional y con los miembros del CLACP.

- Participación para fortalecer el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, apoyar y acompañar el proceso que está liderando el IDRD para la implementación del Sistema Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física y Equipamientos Deportivos, lo cual está en proceso de reglamentación.

Se presenta la propuesta del esquema de relacionamiento donde se encuentra el líder de política que es la SCRDP a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación. De tal manera que los enlaces territoriales van de la mano de la interculturalidad, los enlaces de participación lideran todo lo que tiene

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 8 de 12

que ver con el funcionamiento del Sistema, y emprendimiento donde hay unas personas que revisan y le apuestan a la política pública. También se cuenta con los Espacios Locales de Participación que son: Mesa Sectorial Local, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, Puntos de Gestión Cultural, Consejos de Gobierno y los Comités Operativos de Proyectos de los Fondos de Desarrollo Local.

Con respecto a los ámbitos de implementación se cuenta con el Institucional Sectorial (SCRD y entidades adscritas vinculadas) e Institucional No Sectorial (demás sectores del Gobierno Local) y ciudadano (miembros del CLACP). Ahora bien, los actores principales para darle continuidad y fortalecimiento al Modelo de Gestión Cultural Territorial son: Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales, Comunidades Prácticas del Sector y otros agentes.

Diana Correa da a conocer que lo anterior es la contextualización y resumen del Modelo de Gestión Cultural Territorial y afirma que ella será la Secretaría Técnica del CLACP.

Interviene John González dando a conocer las observaciones que tiene primeramente con lo territorial, donde opina que desde el equipo de participación y de la ciudadanía cultural se fortalezca el territorio porque en el esquema no se hace evidente la relación con lo artístico sino que se ven más acciones administrativas que acciones técnicas o artísticas, culturales y patrimoniales.

Y, en segunda instancia, con relación a los Puntos de Gestión Cultural muestra preocupación por la sobre carga que reciban las personas encargadas y hace hincapié que aún la SCRD no se permite ver la fuerte demanda de personal que tiene el tema territorial. Es decir, desde este Modelo lo organizativo no es imprescindible porque el corazón y la base resulta ser las organizaciones comunitarias. En ese sentido, el trabajo que corresponde es fortalecer esos procesos.

Diana Correa expresa que son muy importantes los aportes y observaciones que tiene cada uno frente al Modelo, pues al final de año se hará un balance sobre cuál fue el resultado de la primera fase para así retroalimentar el proceso y en una segunda fase poder fortalecer las debilidades que se evidencien. Ahora bien, en los territorios se ha visto que no solo es visible lo artístico y cultural sino que también existe un tema comunitario, de participación, de recreación, de deporte que se liga a una Dirección, dando así un estatus al equipo y al Modelo.

6. Balance CLACP y estado del proceso para suplir curules vacantes a cargo de CLACP y Secretaría Técnica.

Interviene John González acotando que en este momento se está en una crisis de participación a nivel Bogotá y de la localidad lo que ha generado varias dificultades. En ese sentido, comenta que desde el año pasado se han ido ejecutando actividades enmarcadas en apoyo al Consejo en pro de visibilizar el mismo. Desde octubre se ha venido trabajando en temas básicos, entre ellos: formulación de proyectos, donde se logró establecer junto a Planeación de la Alcaldía unos lineamientos básicos: mantener los proyectos que estaban funcionando y que estén en los criterios que se estaban manejando anteriormente.

Por otro lado reorganizar y reposicionar hace parte del estado y objetivo actual del CLACP, exigiendo nuevos liderazgos, distribución de funciones, entre otros. La invitación que hace a todos es que exista un apoyo constante en todos los procesos y también en Políticas Culturales y Plan Cultural para posicionarlo en la localidad y mirar si se refrenda, se mejora, se cambia, etc.

Informa que se han realizado 4 reuniones de las cuales se hicieron 3 actas que se encuentran en el correo del Consejo.

Con respecto a la asistencia de Consejeros se plantea una estrategia general que va ligada a lo que se pueda establecer con la Secretaría internamente y lo que no se pueda con ellos se cambia desde el

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 9 de 12

Reglamento Interno del CLACP dejando unas invitaciones permanentes que suplan la ausencia de los Consejeros.

Ahora bien, Diana Correa, hace referencia al Reglamento Interno del CLACP para definir quienes estarán a cargo de Secretaría ejecutiva y Subsecretaría ejecutiva donde se concluye que sigue Nidia Marroquín como secretaria y el señor Vidal como subsecretario.

Con relación al representante ante el CLACP continúa el señor Victor Solórzano y el delegado, en caso tal que él no pueda asistir, será Juan Sebastián Machado.

John González continúa como representante ante el Consejo Distrital de Asuntos Locales y Consejo Distrital de Casas de la Cultura.

En este punto, también se define que en adelante las sesiones del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio se llevarán a cabo el primer miércoles de cada mes a las 9:00 a.m.

7. Formulación de componentes Proyecto Cultural, vigencia 2017, a cargo del profesional de planeación Hernando González

Hernando González inicia su intervención con la contextualización de los recursos con los que se cuenta. El nuevo Plan de Desarrollo 2017-2020 se llama “Rafael Uribe Uribe mejor para todos” acuerdo 02 del 20 de octubre de 2016. Está dirigido a mejores oportunidades para la cultura, la recreación y el deporte. Dos metas, de las cuatro, apuntan a realizar 8 eventos artísticos y culturales en la localidad durante el cuatrienio y vincular a 2000 personas en procesos de formación artística y cultural, incluyendo adultos mayores. A este año se planea realizar 2 eventos artísticos y culturales; y vincular a 500 personas a procesos de formación artística y cultural. Hernando González propone crear mesas para la formulación de proyectos y así optimizar los recursos que han sido recortados con relación al año anterior.

Las metas con las que se cuenta son: proyecto y formación. En ese sentido, se hará una mesa de trabajo por cada meta, es decir, dos mesas. Para tal cometido se trabajará en una línea base a partir de unos documentos previos como: la DTS y los estudios previos de la EFA que se está ejecutando en la actualidad.

8. Estado de avance en la ejecución de componentes, fortalecimiento al CLACP del proyecto que ejecuta Colombia Joven, a cargo del Consejero Delegado del comité CLACP.

Juan Sebastián interviene con una solicitud de realizar un acta que dé cuenta que las decisiones que él está planteando en el Comité General de la EFA es avalado por todos los miembros del CLACP. Ante lo cual, los consejeros manifiestan que mediante la presente acta se reitera que Juan Sebastián es la persona que representa al Consejo y es un interlocutor válido para las decisiones que allí se deban tomar.

Se exponen los acuerdos a los que se ha llegado con Colombia Joven:

- Cada Consejero o Consejera solicita por una cuenta de cobro su recurso y Colombia Joven destina ese dinero y lo entrega personalmente. Nadie puede ir a solicitar el dinero de otro Consejero o Consejera.
- Se pagará a dos Consejeros por mes sin importar si realizó o no actividades; y a los artistas se les pagará después de cada actividad ejecutada.

Juan Sebastián expuso que los acuerdos hechos a palabra con el señor Laureano Pinzón han sido incumplidos, tales como: pago de artistas, pago sin descuento a los Consejeros y Consejeras, entre otros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 10 de 12

Nidia aporta que el CLACP está de acuerdo con que se les pague a los artistas finalizado el evento al cual fueron contratados, Y con relación al fondo de Consejeros y Consejeras se estipula que éste sea voluntario.

La representante de Colombia Joven afirma que el pago a los Consejeros y Consejeras debe tener descuentos por ley. Con respecto al acuerdo de pago a cada Consejero o Consejera puntualiza que será efectivo cuando cada uno cumpla sus actividades de peña y taller. En cuanto a los artistas es importante que los Consejeros o Consejeras se comuniquen al respecto con Colombia Joven, pues son ellos quienes tienen manejo de los recursos y conocen la documentación necesaria para la contratación.

Un acuerdo adicional es la ayuda que Colombia Joven tendrá con la oficina del CLACP de manera interna.

Y las propuestas de hojas de vida de talleristas y artistas se aprueban en el Comité.

9. Varios

Invitación a Consejeros y Consejeras para conocer el proceso de las peñas.

Se da por finalizada la sesión

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día _100%_____

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión Extraordinaria para formulación de proyectos el día miércoles 31 de mayo, de 10:00 am a 1:00 p.m. (proyecto formación) y el viernes 2 de junio, de 9:00 am a 12:00 m (proyecto eventos) en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Balance Clacp	Enviar correo electrónico a la SCRDR para informar sobre la delegación al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de los consejeros Victor Solorzano y Juan Sebastián Machado.	Victor Solorzano	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 11 de 12

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)


TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
CLACP primer miércoles de cada mes a las 9:00 am	Consejeros y Consejeras
Enviar correo electrónico a la SCR D para informar sobre la delegación al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de los consejeros Victor Solorzano y Juan Sebastián Machado.	Diana Correa
Enviar a los consejeros y asistentes a la sesión la DTS y los estudios previos que son línea base para el trabajo que se realizará en la mesa de formulación del proyecto de cultura Vigencia 2017. A cargo de Diana Correa	Diana Correa
Citar mesa de trabajo para la formulación del proyecto de cultura recursos Vigencia 2017.	Diana Correa

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

NIDIA MARROQUIN
Secretaria Ejecutiva
Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio

DIANA CORREA SCR D - UPN
Acompañamiento a la Secretaría Técnica
Dirección de Asuntos Locales y Participación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – Fecha Mayo 24 de 2017 / 12 de 12

Reviso: CLACP RAFAEL URIBE URIBE
Proyectó: Diana Correa – Enlace Territorial
Lorena Moncada – Auxiliar Operativa